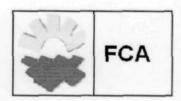


## **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0004744/2015

Facultad d

Universidad Nacional de Córdoba

## VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Ms.Sc. Carlos BARIOGLIO, por la cual se solicita la designación de la Ing. Agr. María del Rosario BROUARD URIBURU en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal: y

#### CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino a la Ing. Agr. María del Rosario BROUARD URIBURU, D.N.I. Nº 33.352.114, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, desde el 1º de marzo de 2015 o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 28 de febrero de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, comuniquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES

DE MARZÓ DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp O. DUTTO Facultad de Cien as Agropecuarias

ESOLUCION Nº: